

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1973 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas de Agregados industriales adjuntos a las Embajadas de España en Washington y París.

Advertido error de transcripción en el número 1.º de la Orden de 17 de mayo de 1973, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas de Agregados industriales adjuntos a las Embajadas de España en Washington y París, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 7 de junio actual, página 11509, a continuación se transcribe dicho párrafo debidamente rectificado:

«Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar, para la provisión de las indicadas plazas, concurso de méritos entre funcionarios en servicio activo, pertenecientes a Cuerpos dependientes del Departamento, o adscritos al mismo, para cuyo ingreso se requiera titulación superior, así como los de Organismos autónomos que dependan del Ministerio de Industria, a quienes se les hubiera exigido para su ingreso igual titulación.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa vacante en la plantilla de funcionarios.

Padecido error material en la transcripción del penúltimo párrafo de la Resolución de esta excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa vacantes en la plantilla de funcionarios y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de junio actual, se transcribe a continuación nuevamente el mismo, con el siguiente redactado:

«El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público, que tendrá lugar el día 2 de julio próximo, a las nueve horas, en el salón Dorado del Palacio provincial (plaza San Jaime, número 4), publicándose el resultado del mismo y anunciándose acto seguido la fecha, hora y lugar para la práctica del primer ejercicio escrito de la oposición previsto en la base octava de la convocatoria.»

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Barcelona, 5 de junio de 1973.—El Secretario.—V. B., el Presidente.—4.527-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Narciso de San Baldomero y Ruiz de Morales.

Suplente: Don Miguel Fernández Mora, Concejal Delegado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Secretario general de la Corporación, don José Luis López de Turiso y Moraza.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Gervasio Revuelta Abascal.
Suplente: Don Jesús Martínez-Aldea Echarrí.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Eduardo Lasa Vidaurreta.

En representación de la Abogacía del Estado de esta provincia:

Titular: Don Ramón Fernández Pardo, Abogado del Estado Jefe.

Suplente: Don Juan Antonio Soriano Jiménez.

Secretario: Don Elías del Campo Arroyo, Jefe de la Unidad de Régimen Interior.

Asimismo, caso de no formularse reclamaciones a la composición del Tribunal, se señala la fecha del próximo día 28 de junio y hora de las diez, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración del primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Logroño, 1 de junio de 1973.—El Alcalde-Presidente.—4.493-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por la presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández.

Vocales:

Señor Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, don Julián Carrasco Belinchón.

Señor Secretario general de la Corporación, don Pedro Barcina Tort.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Señores Abogados del Estado, don Manuel Chacón Secos, como titular, y don José Luis Dago y Martínez de Carvajal, en calidad de suplente.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Jefe de la Sección de gobierno interior y Personal, don Antonio Negales Leonardo, el que será asistido por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.517-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para provisión de una plaza de Oficial de la Policía Municipal.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de junio actual ha sido aprobada la siguiente lista definitiva de aspirantes al concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de 2 de marzo de 1973.

Admitidos

1. D. Vicente Tartón Correas.
2. D. Hilario Fernández Fernández.
3. D. Celso Suárez Lorenzo.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal

Por el mismo Decreto ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Manuel Álvarez-Buylla y López Villamil, o Teniente de Alcalde que le sustituya.

Vocales:

Don Fernando Arango Monódez, Catedrático del Instituto masculino de Oviedo, en representación del Profesorado oficial del Estado, como titular, o don Luis Méndez Gayol, Agregado de «Matemáticas» del mismo Centro, como suplente; don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don José González García, funcionario

Técnico-Administrativo del Gobierno Civil, como suplente: don Luis Laspra Fernández, Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento; don Juan José Jauralde Pou, funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la Jefatura Central, como titular; o don Francisco Tubar Alonso del Campo, funcionario de la misma Escala y destino, como suplente, y don Luis Arce Monzón, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, o por su delegación, el Oficial Mayor, don Gumersindo Martínez Fernández.

Orden de actuación

En virtud de sorteo público celebrado el día 1 de junio de 1973, el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición, en las pruebas de aptitud será el siguiente:

- 1.º D. Celso Suárez Lorenzo.
- 2.º D. Vicente Tartón Correas
- 3.º D. Silarío Fernández Fernández.

Lugar, fecha y hora

La celebración de las pruebas de aptitud y resolución del concurso-oposición tendrá lugar en esta Casa Consistorial y darán comienzo a las dieciséis treinta horas de la tarde del día 26 de junio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública.

Oviedo, 2 de junio de 1973.—El Alcalde Presidente.—4.584-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Electricista.

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, se convoca a los aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Electricista de la plantilla de Personal de esta Corporación, para la realización del ejercicio práctico, que se celebrará el día 27 de junio de 1973, a las diez horas, en la Casa Consistorial, sita en General Mola, número 2, de Logroño.

Logroño, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.569-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial Mecánico o Ingeniero Técnico Mecánico.

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, se convoca a los aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Industrial Mecánico o Ingeniero Técnico Mecánico de la plantilla de Personal de esta Corporación, para la realización del ejercicio práctico, que se celebrará el día 27 de junio de 1973, a las once horas, en la Casa Consistorial, sita en General Mola, número 2, de Logroño.

Logroño, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.570-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300.220/1971.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.220/1971, promovido por don Miguel Calvet Martí contra resoluciones de este Ministerio de Obras Públicas de 5 de enero de 1971, que desestimó la reposición interpuesta contra la Orden de 20 de febrero de 1970 que aprobó el deslinde de Castelló de Ampurias y de parte del de San Pedro Pescador, hasta la Bahía de Rosas (Gerona); la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 7 de marzo de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar a los causus de inadmisibilidad alegados, debemos estimar, y estimamos el recurso contencioso-administrativo número 300.220/1971, promovido por el Procurador señor Olerino en nombre y representación de don Miguel Calvet Martí contra la Administración General del Estado, sobre anulación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de enero de 1971, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el actor contra Orden ministerial de 20 de febrero de 1970, aprobatoria del deslinde de la zona marítimo-terrestre en el término de Castelló de Ampurias (Gerona); debemos anular y anulamos las resoluciones recurridas en cuanto aprobatorias del citado deslinde en lo que afecta a la finca "Bescambres", propiedad del demandante, y tal como aparece delimitada en el primer considerando de esta sentencia, por no estar ajustada a derecho, así como adoptar cuantas medidas sean precisas para respetar el estado posesorio que mostraba la finca del demandante con anterioridad al acto aprobatorio del deslinde anulado y mientras no se practique uno nuevo; absolviendo a la Administración de lo demás instado y sin expresa condena de costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 301.037/1972.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 301.037/1972, promovido por «Asfaltos Españoles, S. A.» contra resolución de este Ministerio de Obras Públicas de 11 de enero de 1972, referente a tarifas de carga y descarga de productos petrolíferos en el Pantalan de la recurrente; la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 13 de marzo de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo número trescientos un mil treinta y siete de mil novecientos setenta y dos, promovido por el Procurador señor Deleito en nombre y representación de «Asfaltos Españoles, S. A. (Asesa)» contra la Administración General del Estado, sobre anulación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de enero de mil novecientos setenta y dos, debemos anular y anulamos dicha resolución, en el particular impugnado, por no estar ajustada a Derecho. Y en consecuencia se declara que la carga y descarga de productos petrolíferos o petroquímicos o sus derivados por cuenta de «Bafespañola, S. A.», a través del Pantalan del que es concesionaria «Asesa», devengarán las tarifas portuarias vigentes en el momento de realizarse el tráfico bonificados en un setenta por ciento. Todo ello sin expresa condena de costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 501.542/1971.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.542/1971, promovido por doña Eustaquia Pérez Calvo, contra resoluciones de este Ministerio de Obras Públicas de 9 de junio y 20 de septiembre de 1971, sobre denegación de solicitud de indemnización por expropiación con motivo de las obras en